

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.3 OTROS

#### CONSEJO DE GOBIERNO

*Decreto 15/2009, de 12 de marzo, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda.*

La vigente estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, ha sido modificada por Decreto 8/2009. En dicha modificación se cambia la denominación de la Subdirección General de Tesorería que pasa a denominarse Subdirección General de Ingresos, haciéndose preciso, por consiguiente, modificar el correspondiente puesto de trabajo con el fin de que no exista una incongruencia entre la denominación del órgano directivo y la del puesto de trabajo.

Por lo anterior, cumplidos los trámites preceptivos establecidos en el Decreto 2/1989, de 31 de enero, sobre Elaboración de Estructuras, Relaciones de Puestos de Trabajo y Retribuciones, y consultadas las Organizaciones Sindicales al amparo de lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a propuesta del consejero de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de marzo de 2009.

#### DISPONGO

Artículo único.- Relaciones de puestos de trabajo.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda, en la forma que se recoge en el anexo que se adjunta al presente Decreto.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOC.

Santander, 12 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

José Vicente Mediavilla Cabo

#### ANEXO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Se modifica el puesto de trabajo número 8.541 «Subdirector General de Tesorería», que pasa a denominarse «Subdirector General de Ingresos».

09/3939

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### Servicio de Contratación y Compras

#### Anuncio de rectificación de procedimiento abierto

Apreciado error en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto de "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EURODYSEA EN CANTABRIA DURANTE 2009", cuyo anuncio de licitación se publicó en el BOC número 50 de fecha 13 de marzo de 2009, se rectifica en el sentido:

Donde dice: M. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE B. REQUISITOS TÉCNICOS

• Primera fase: Identificado como sobre B1 que incluirá la documentación necesaria para efectuar la valoración

del criterio número 1 del apartado N (no evaluable matemáticamente)

La valoración de esta fase se realizara con carácter previo a la segunda fase dejando constancia documental de ella.

• Segunda fase: Identificado como sobre B2, en el que se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas, criterios 2 del apartado N."

Debe decir: M. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE B. REQUISITOS TÉCNICOS

• Primera fase: Identificado como sobre B1 que incluirá la documentación necesaria para efectuar la valoración de los criterios a, b y c) del apartado N (no evaluables matemáticamente)

La valoración de esta fase se realizará con carácter previo a la segunda fase dejando constancia documental de ella.

• Segunda fase: Identificado como sobre B2, en el que se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas, criterio d) del apartado N.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Santander, 16 de marzo de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/4053

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

*Corrección de errores y modificación del anuncio publicado en el BOC número 45, de 6 de marzo de 2009, de licitación realizado para la obra acondicionamiento de la calle la Mies entre la rotonda del Cuartel y la calle San Juan, licitada por el procedimiento abierto y tramitación urgente.*

Se procede a la corrección del plazo de ejecución de la obra, que será de siete meses, siendo la fecha tope de la finalización el 31 de diciembre de 2009.

Se procede a la corrección de la clasificación del contratista exigiéndose la siguiente clasificación:

Grupo G, subgrupo 4, categoría C.

Grupo e, subgrupo 1, categoría b.

De acuerdo con dicha resolución el plazo de licitación comenzará a contar desde la presente publicación, rectificándose la publicación aparecida en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de marzo de 2009 y el pliego de condiciones particulares, en los términos que quedan fijados a continuación:

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de 27 de febrero de 2009 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento de la calle La Mies entre la rotonda del Cuartel y calle San Juan, con cargo al fondo de inversión local creado mediante RD Ley 9/2008, conforme a los siguientes datos: